



AGUAS DE CHOLOMA S.A DE C.V.

Nuestro Compromiso, Servicio de Calidad

RESOLUCIÓN DEL LICITACION PRIVADA LPRN-ADCH-006-2025

Basado en el Art. 33 de la L.C.E. donde **Comisión Técnica Administrativa de Evaluación de la Empresa Aguas de Choloma S.A. de C.V.** es la responsable de la revisión y evaluación en los procesos de contrataciones de bienes y servicios, y en referencia a la oferta presentada en la Licitación Privada LPRN-ADCH-006-2025 del proyecto:

“CONSTRUCCION DE CELDA FASE V PARA DEPOSITOS DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL RELLENO SANITARIO”,

Hace Constar que se ha verificado toda la documentación presentada los criterios de evaluación Técnica, Legal y Económica-Financiera que las empresas **CONSTRUCTORES LEIVA S. de R.L., INVERSIONES DEL ATLANTICO NORTE (INVERTLAN) Y CONCRETOS Y AGREGADOS DE SULA (CYASSA)** y todas cumplen con todos los requerimientos solicitados en los pliegos de referencia, excepto en la oferta económica la cual la mejor oferta presentada es de la empresa **CONCRETOS Y AGREGADOS DE SULA (CYASSA)** por lo tanto, se **ADJUDICA** esta obra de construcción a la empresa **CONCRETOS Y AGREGADOS DE SULA (CYASSA)**.

Se firma la presente resolución en la ciudad de Choloma, Cortes a los 13 días del mes de febrero del 2026.



Lic. Gustavo Antonio Mejia Escobar

Presidente del Consejo de Administracion

Aguas de Choloma S.A. de C.V.